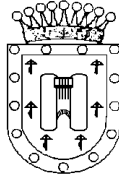


AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

En la Villa de Peñacerrada-Urizaharra, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES**, se reunió esta Corporación Municipal para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan José Betolaza Pinedo, asistiendo los concejales y concejales: D. José Luis Armentia Gainzarain, Dña. Silvia Quintas Barrón, Dña. Edurne Ibisate Álvarez de Castañeda, D. Alfredo Vicuña Ibañez, D. Tito Vidal Garcia y D. Kike González Gutiérrez.

La concejala Dña. Silvia Quintas Barrón del grupo político AMI/UEI no asiste disculpando su ausencia.

Y todos ellos asistidos del Secretario Municipal, D. Iñaki Joseba Prusilla Muñoz.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de las personas que conforman la Corporación asistentes al acto se introduce un nuevo punto en el orden del día sobre “Día Internacional por la Liberación Sexual y Orgullo del Colectivo LGTBIQ+”

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

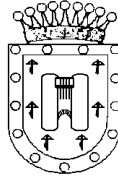
Examinada la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico 2022 y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación con fecha 25 de mayo de 2023, la cual ha sido expuesta al público en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, nº 66 de fecha 7 de junio de 2023 y en el tablón de anuncios municipal sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones,

Considerando lo dispuesto en el art. 63 de la Norma Foral nº 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava,

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de las personas Corporativas asistentes al acto (6 de las 7 que, por derecho, integran la Corporación), **ACUERDA:**

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

Primero.- Aprobar la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2022.

Segundo.- Rectificar el Inventario de Bienes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tercero.- Rendir al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, la Cuenta General del Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra correspondiente al ejercicio económico 2022 en los términos que establece su normativa específica.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA FORMULACIÓN DE ALEGACIONES POR EL SR. ALCALDE A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EUSKADI Y CONFORMIDAD CON LA MISMA.

Vista la Orden de 27 de abril de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueba inicialmente el Plan Territorial Sectorial de las Energías Renovables en Euskadi, publicada en el BOPV núm. 87 de 10 de mayo de 2023, en la cual se somete el Plan al trámite de información pública y se establece un plazo de 45 días hábiles para la formulación de alegaciones.

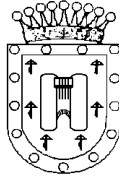
Visto que en el ámbito de la zonificación para energía eólica de dicho Plan se encuentra afectado el ámbito territorial del municipio de Peñacerrada-Urizaharra, en concreto la zona de Las Rasas-monte Jaundel (**plano núm. 170-II de los Planos de Ordenación Territorial-Zonificación de Energía Eólica**) ubicada en el oeste del municipio, afectando a los Montes de Utilidad Pública núm. 188 “Comunidades”, propiedad de la Comunidad de Montes de Las Rasas de Laño, Pipaón y Peñacerrada, núm. 189 “Concejo” propiedad del Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra, núm. 200 “Monte de Arriba”, propiedad de la Junta Administrativa de Faido y núm. 204 “Recomendía”, propiedad de la Junta Administrativa de Loza, todos ellos formando parte del ámbito territorial del municipio de Peñacerrada-Urizaharra.

Visto el documento de Respuesta a consulta y presentación de alegaciones a la aprobación inicial del Plan Territorial Sectorial de las Energías Renovables en Euskadi y al Estudio Ambiental Estratégico del Plan en el trámite de información pública, que por ser de su competencia va a presentar el Sr. Alcalde.

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de las personas Corporativas asistentes al acto (6 de las 7 que, por derecho, integran la Corporación), **ACUERDA:**

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

Primero.- Su conformidad y respaldo al documento de Respuesta a consulta y presentación de alegaciones a la aprobación inicial del Plan Territorial Sectorial de las Energías Renovables en Euskadi y al Estudio Ambiental Estratégico del Plan en el trámite de información pública, que por ser de su competencia va a formular el Sr. Alcalde.

Segundo.- Que el presente acuerdo acompañe al documento Respuesta a consulta y presentación de alegaciones formulado por el Sr. Alcalde

TERCERO.- DÍA INTERNACIONAL POR LA LIBERACIÓN SEXUAL Y ORGULLO DEL COLECTIVO LGTBIQ+

Visto que el 28 de junio fue el Día Internacional por la Liberación Sexual y Orgullo del Colectivo LGTBIQ+, el Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de las personas que conforman la Corporación asistentes al acto, (6 de las 7 que, por derecho, integran la Corporación), **ACUERDA** aprobar el siguiente manifiesto:

Este 28 de junio, Día Internacional por la Liberación Sexual y Orgullo del Colectivo LGTBIQ+, reivindicamos los derechos y la convivencia desde la diversidad, celebrando los avances conseguidos en el reconocimiento de los derechos y libertades de este colectivo.

Desde Berdindu!, el servicio público de información y asistencia al colectivo LGTBIQ+ del Gobierno Vasco, agradecemos a todas las personas que han aunado esfuerzos en favor de la lucha por la liberación sexual y que, a día de hoy, siguen organizándose y llevando a cabo una labor de sensibilización, concienciación y transformación social.

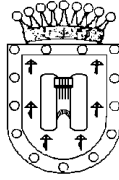
El año pasado denunciemos la brutal agresión a Ekain, un chico gay de Basauri, y la muerte de Samuel, asesinado a golpes en el paseo marítimo de A Coruña por su orientación sexual.

Por desgracia, las agresiones homófobas siguen estando presentes.

Hace pocos días conocimos la agresión sufrida por Yeisson y Brayan, una pareja gay que salió de su Colombia natal para asentarse en Villabona huyendo de la discriminación y que fue golpeada por un grupo de jóvenes de la localidad. Y hace unos días, conocimos un nuevo caso en Ortuella, donde una pareja fue increpada y agredida durante las fiestas locales.

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

Pero no son todo malas noticias.

Este año celebramos la aprobación de la Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las personas trans y para la Garantía de los Derechos de las personas LGTBIQ+; una ley que garantiza más derechos para las personas LGTBIQ+, especialmente para el colectivo trans, permitiendo modificaciones registrales sin necesidad de informes que fomentan la violencia institucional a este colectivo. Además, también establece sanciones administrativas a entidades que promuevan terapias de conversión y a profesionales que realicen mutilaciones genitales a personas intersex.

En este contexto, el 28 de junio cobra todavía mayor importancia. Desde Berdindu! seguimos animando a la población a actuar y denunciar con la voz bien alta los discursos de odio y las violaciones de los derechos humanos.

Somos conscientes de que la aceptación social de la diversidad sexual y de género es cada vez mayor gracias, en parte, a la labor que toda la sociedad vasca ha realizado para construir una comunidad más justa e igualitaria.

Por ello, pedimos a todas las personas que se sumen a los actos de sensibilización y reivindicación, colgando de sus ventanas y balcones banderas multicolor, visibilizando que hoy es un día de lucha por la diversidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, por la presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO